

LA CAMPANA DE HUESCA,

PERIÓDICO POLÍTICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION
 Huesca, imprenta y librería de Jacobo Maria Perez
 En los partidos, en todas las administraciones de correos.
 La correspondencia franca de porte al administrador de la Campana.

PRECIOS DE SUSCRICION
 Huesca por un mes. 4 rs.
 Partidos. 5
 Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.
 Este periódico se publica los martes, jueves y sábados

Huesca 20 de Febrero.

REFLEXIONES ARANCELARIAS.

Ahora que el benéfico poder ejecutivo se encuentra investido de la sancion real y que la admósfera legislativa descubre su horizonte regenerador, veremos sin duda reflejar la luz de las reformas capitales en la administracion económica, entre las cuales, despues de la desamortizacion civil y eclesiástica, palenque del crédito del tesoro, va á descollar la complicadísima cuestion de aranceles. La base de los nuevos deberia en mi concepto fijarse sobre los que rigen; quiero decir que, respetando esencialmente esta base, los aranceles y la nueva ley de aduanas deben satisfacer, cumplidamente á las exigencias de la agricultura, comercio, industria manufacturera y navegacion en todas las ramificaciones con que están enlazados estos cuatro puntos cardinales. Los errores de antiguos sistemas económicos y administrativos, que afortunadamente han sido reemplazados por los adelantos prácticos de la ciencia de la riqueza de las naciones con la ilustracion de la experiencia propia y estraña, van desapareciendo de nuestros aranceles vigentes, en los que se ha templado el peligroso y

fatal sistema prohibitivo, aunque no tanto como fuera de desear, porque existen en ellos varios lunares de este pernicioso principio, como son los tegidos de todas materias hasta 25 hilos, los pañuelos hasta 19, las muselinas y batistas de escocia hasta 14, las percalinas, lustrinas, cristalinas y demas telas para flores artificiales hasta 19, las telas dobles que contengan mas de siete octavas de algodón, los tegidos de seda, lana, lino, cáñamo con mezcla de algodón en mas de una tercera parte del peso hasta 19 hilos, y los tegidos de algodón con mezcla de seda, lana, lino, cáñamo de 20 ó mas hilos, si excede el algodón de las siete octavas partes; cuyas manufacturas por su difícil é insegura clasificacion, es muy espuesto que sean admitidas en los despachos de las aduanas como lícito comercio, quedando frustrado el objeto de la repugnante prohibicion que estoy combatiendo, despues de haber pasado el adeudante por las pesquisas y trabas fiscales, siempre ingratas y perjudiciales, porque sus efectos afectan al consumo, paralizan la produccion, perjudican al Erario, y si se quiere provocan los mismos males que se quisieron prevenir, como son el fraude, el contrabando, y lo que es mas la prostitucion de la moral pública y privada; y admitiéndolas á comercio con derechos protectores, aunque

sean semiprohibitivos y, escogitando otros medios mas sencillos para la clasificacion de los vistas en la clase general de tegidos se salvarán los escollos enunciados y otros que no se ocultan á la prevision fiscal. La razon de acuerdo con los hechos y con las doctrinas del dia, aconseja desterrar la prohibicion y eliminar al mismo tiempo el confuso catálogo de artículos que las variaciones del capricho y el rumbo de la móda han hecho olvidar, ahuyentándolos para siempre de los mercados; asi como tambien aconseja que se modifiquen los derechos exorbitantes que, no siendo de la esfera protectora, se convierten en una contribucion indirecta de consumos mas ruinosa á los pobres que á los ricos.

Muy dudoso es y será por largo tiempo la solucion del gran problema de una libertad absoluta de importacion y exportacion, ó un sistema prudente de combinacion, que reduzca á un centro comun los intereses de productores y consumidores, sin menoscabo de la riqueza general y de los ingresos del tesoro por medio de trabas y restricciones. De esperar es que el Gobierno trazará á la comision científica, que nombre ó haya nombrado para estos insuperables trabajos, la línea de la libertad media de cambio, tan preferible á la ilimitada como á la ruinosa prohibicion,

35

FOLETTIN.

LA CAMPANA DE HUESCA.
 CRÓNICA DEL SIGLO XII.

dada á luz D. A. C. del C.

CAPITULO XIV.

En el cual se narra una grande y descomunal batalla que no fuera para creida si de tan autorizado conducto no nos viniera como es el cronista de esta historia.

¿E quina gent es aquesta qui van nuus, e despullast, qui no vesten mas sol un casot e no porten darga, ne escut?... E los almugavers que oyren azo entrebunir dixeren: vuy sera queus mostrarem qui som.

MUNTANER CRONICA.

El cronista de esta verídica historia debia

de ser grande enemigo de los almogábares, porque al comenzar este capitulo lanza contra ellos multitud de inectivas y los maldice sin cuento.

«O gente cruel, esclama, que no perdonaste nunca al de la espuela de oro ni al de humilde cayado, que así hieres en las carnes tiernísimas del infante como en el acerado peto del soldado, y lo propio te rebas que en sangre de hombres en sangre de hermosas mugeres! Todavía recuerda Huesca con espanto que el dia en que traspasásteis sus puertas, todo lo disteis al saco y á la violencia. Ni sirvió á mis hermanos muzárabes su fidelidad á la santa fé de nuestro Dios, ni les aprovechó el recibiros como libertadores. Vosotros nos motejásteis de cobardes porque permanecimos en la ciudad en lugar de escapar á los montes altos y vivir en vuestra compañía en cavernas y peñascales y á la par nos tratásteis que á los mismos moros; y aun osábais decir al ultrajarnos que menos crimina-

les eran ellos en defender su ley con las armas que no nosotros en practicarla entre contrarios é infieles, fiando á la oracion y no á las manos la redencion de nuestra esclavitud.

Mas ¿qué mucho que así obreis, almogábares, si sois en la persona horribles, en el vestir fieras, en el nacer de raza varia y diversa prosapia, de suerte que apenas hay en vosotros quien sepa de su ascendencia ó pueda decir algo de sus hijos? ¿No se alistan todo género de malhechores en vuestras bandos? ¿No vivis perpétuamente en la montaña sin bajar nunca al llano sino para traer el robo y la matanza?

Bien es que os alimenteis con carne de fieras y yerbas del campo, y que mas moreis en soledades y desiertos que en los puebls; bien es que durmais en el suelo y padezcáis tan grandes miserias; puesto que sois tan semejantes á los salvajes brutos en crueldad y en dureza á las rocas de la montaña. Y mal

Los tejidos de algodón, desde que el uso los ha hecho de consumo universal, son el blanco del monopolio de las naciones mas ricas é industriales del continente europeo, porque el producto de sus ventas ha elevado tanto la cifra de sus presupuestos, que se asombra el calculista mas profundo en economía, al contemplar una riqueza inmensa que acumula sin fin los capitales de la población obrera, influyendo maravillosamente en los progresos de la agricultura, en la estension de la marina mercante y en las relaciones mercantiles de pueblo á pueblo. La política no ha sido de muchos años acá otra cosa, que el arma de que se han valido sus gobiernos para monopolizar esta produccion, hacerse propios los mercados del mundo y escluir de ellos toda concurrencia estraña; y tal ha sido el espíritu de muchos tratados de comercio, en que mas bien que intereses recíprocos, se han cambiado consideraciones de un orden subalterno, inútiles para unos, perjudiciales y funestas para otros.

Prestando el Gobierno el justo tributo á las doctrinas económicas de conservación y progreso; huyendo igualmente de aquellas medidas violentas y desesperadas que no corresponden á la debilidad y á la miseria, cuando se tiene que luchar con la fuerza y la opulencia industrial; como tambien de las de retroceso que pudieran maltratar todos los ramos de la industria ya creada bajo el amparo de las leyes, es de creer que adoptará un término medio que es el que aconseja la razon y buen juicio, tanto para precavernos de los males consiguientes á un aislamiento forzado, como de los de una libertad imprudente y temeraria, que privándonos de la riqueza existente, sofoque los gérmenes de un venturoso porvenir. (Se continuará)

PODA DE LOS ARBOLES.

VIÑA.—Artículo 1.º

El cultivo de la viña se compone de una

haya de vos, almogábares, mal haya de vos y así os depare el cielo, como teneis negros y espantosos los rostros, espantoso y negro castigo en la otra vida.»

Y por este estilo prosigue el bueno del cronista en sus imprecaciones.

Mas si prescindiendo de estas sentencias dictadas por lengua enemiga, llegamos á examinar los hechos de aquella gente, parece que no faltaban en ella buenas partes que oscurecian las malas, con serlo tanto, y ser tantas como asegura el cronista.

Sin ir mas lejos, este Aznar Garcés, á quien de escudero hemos traído en pos del rey don Ramiro hasta las sierras que corren entre Aragón y Cataluña, si era hombre cruel, no parecia horrible por su persona, á no mentir la buena de Castana, y mostrábase á la par que valiente y astuto y gallardo, fidelísimo, que es prenda no de malvados sino de las mas escasas entre los honrados hombres.

serie de operaciones mecánicas, en cuya buena y oportuna práctica consiste mucho el resultado de las buenas recolecciones. La poda en todos los árboles frutales tiene por objeto, 1.º darle una forma elegante y bien distribuida en sus ramas para recibir mas facilmente las influencias atmosféricas necesarias á la vida del vegetal y 2.º concentrar la savia á las ramas, que conviene dejar para mejorar y aumentar los frutos; y suprimiendo las viejas, inútiles, y golosas que ha producido el árbol en el verano anterior, para que no lo gasten demasiado.

Ademas de estos objetos tiene otro en la viña, que es, hacer que los sarmientos que han de reservarse para la cosecha de cada año, ocupen un lugar conveniente para que den buenos productos.

La poda de la viña debe hacerse en invierno cuando la savia está en completo reposo, porque si mueve esta, se extravasa por el corte y padece la cepa. El tiempo mas á propósito es desde Noviembre hasta Marzo; algunos prefieren la primera época, otros la primavera; pero unos y otros estudiando mal las circunstancias particulares del clima de la temperatura, cualidad del terreno, y vigor de la viña, ejecutan por rutina la poda en esta ó en la otra época, y siguen sin meditacion los resultados de la operacion corriendo los peligros de los climas. En los templados conviene verificar la poda en otoño, porque la savia, que tiene siempre algun movimiento se concentra en las yemas de los pulgares, y adelanta la vegetacion, resultando de esta precocidad mayor cantidad de fruto, en las viñas jóvenes. Por igual razon conviene en esta época podar las viñas viejas, porque como mas débiles necesitan acopiar mayor cantidad de jugos alimenticios hacia sus yemas.

La poda de primavera es mas ventajosa para la mayor parte de las comarcas de esta provincia, porque como en ella castigan tanto los hielos tardios el adelantarse la cepa seria con perjuicio de la cosecha del labrador. Este principio se observará mejor en las viñas jóvenes, y cepas de mucho vigor que se adelantan por esta razon sus yemas, y es preciso detener la poda á fin de librarlas de este peligro. Pero hay en la misma provincia tanto labrador perezoso, que pasando una parte del invierno en el ocio y la vagancia dejan correr dias serenos muy dispuestos á la poda especialmente desde mediados de Enero, y despues no pudiendo concluir esta operacion, hasta que el veduño viene en savia, ven correr esta en abundancia con perjuicio de la futura cosecha y de la vida de la viña. Y digo con perjuicio de la viña porque sucediendo estas sangrias todos los años, la ruina de la cepa es con-

Buena prueba de ello fué el encuentro con el escuadron de Roldan, que comenzamos á relatar en el capitulo antecedente.

Aparte ociosas palabras, sin otra voz que el grito de *San Jorge y á ellos*, Aznar desnudó la espada corta que llevaba al cinto, y se adelantó hacia el escuadron de los caballos.

El camino iba cortando por allí la falda de una montaña frontera de otra, no menos alta que ella, y si de una parte los ojos apenas acertaban á descubrir las contrapuestas cimas, de otra podia causar vahidos de cabeza lo profundo del abismo que se habria entre ellas. Todo lo ancho del camino no parecia de tres varas, formando vueltas y revueltas en esa figura que ahora llamamos de *zig, zag*; y como por aquellos tiempos no habia escuelas especiales que enseñaran á construir caminos, notábase en este la singular circunstancia de que en los puntos donde revolvía, se estrechase mas y mas de manera que apenas podian pasar dos caballos de frente.

siguiente y el anticipo de la muerte inevitable

El labrador de esta provincia no debe temer adelantar la poda con tal que la principie desde mediados de Enero, desde cuyo tiempo aprovechará los dias buenos que hagan; pero evitará que él ó sus operarios poden cuando hacen grandes hielos, porque la madera salta, el sarmiento se rompe, y no se corta y la yema sufre mucho.

Para la poda se sirven en la provincia de la podadura usual. En otras especialmente en las de Cataluña se ha introducido mucho la tiguera de podar, que es mas cómoda, porque solo sirve para los sarmientos delgados. El buen podador debe llevar siempre su hoz bien afilada, una sierra de podar para cortar los brazos secos, y rebajar los muy altos, á fin de no herir con golpes de hacha la cepa. Estos instrumentos bien afilados y limpios son los que han de auxiliar al buen podador para la buena práctica de su oficio; sin ellos no se hará mas de lo que por desgracia se está viendo, acabar las viñas á la mitad de su vida por mala administracion y mas que todo por la falta de buenas podas. En el artículo siguiente me ocuparé de la práctica en la operacion, ya esté la vid como viña, ó ya como emparrado.

Victor Lana.

La Diputacion provincial de Navarra ha publicado con fecha del 12 la siguiente alocucion.

NAVARROS: Descubierta una conspiracion contra el orden público, y el Trono constitucional de Isabel II, la espada de la ley ha caído sobre la cabeza de los criminales: dos individuos de tropa y un paisano, convicidos del delito de traicion, y sentenciados por un consejo de guerra, han espiado hoy con el último suplicio el crimen que habian cometido.

Navarros. ¿Será estéril para vosotros la enseñanza que tan grave acontecimiento encierra? Vuestra Diputacion cree que no. Los sediciosos, si alguno hay, se detendrán en su carrera; los incautos serán mas avisados y la inmensa mayoría de los hombres honrados, evocando dolorosos recuerdos, deplorará en el fondo de su alma estas escenas de sangre; se alarmará sin duda; pero indignada y á grito herido, clamará contra los perversos que, bajo cualquier pretexto, intenten turbar la hermosa paz que disfrutamos: esa paz cuyos abundantes y sazonados frutos recoge hoy á manos llenas la provincia.

Abierto el gran mercado de la nacion vecina á la exportacion de vuestros cereales y líquidos ¿no tienen un precio que recompensa

En una de estas revueltas se apostó Aznar con la espada desnuda, y el Rey á caballo y desnuda tambien la suya, cogidas las riendas con la boca y cubierto con el escudo se colocó detrás, haciendo como una segunda línea de combate.

Roldan, no bien notó tales movimientos, püesto que dudase que dos hombres solos osáran contraponerse á su escuadron, donde bien se contarian cincuenta ginetes, envió á dos caballeros que los reconociesen y alejasen del puesto. Pero lejos de ceder don Ramiro y su escudero, lanzaron á la par el grito de *mueran los traidores!* y con denuestos é injurias provocaron al combate á los caballeros que venian descubiertos. Maravillóles á estos la determinacion y mas viendo la apostura burlesca del ginete y las pocas armas y defensas que el peon traía consigo; y creyendo facil castigar aquello que imaginaban locura, pasaron adelante lanza en ristre y á la carrera.

(Se continuará.)

ampliamente vuestra laboriosidad y fatigas? El propietario cultiva mas y mejor; el arrendatario paga con desahogo sus rentas y le queda alguna utilidad, y el simple bracero, si quiere trabajar, encuentra ocupacion constante y gana un jornal proporcionado al valor de los articulos de consumo.

Pagais con religiosidad suma los tributos, pero la cantidad que queda despues de cubrir las obligaciones generales y cargas de justicia no se emplea en abrir nuevos caminos provinciales y vecinales, y en conservar los antiguos, facilitando así los trasportes, haciendo mas segura y barata la conduccion de vuestros frutos? ¿No se ponen en circulacion grandes capitales de la manera mas útil y reproductiva, dando vida al comercio y animacion á la industria? Y en esta animada lucha del interés individual y del acertado empleo de los fondos públicos ¿no crece de una manera palpable la riqueza de unos y se asegura la subsistencia de todos? Y si la paz se conserva inalterable ¿no marcharán en rápida progresion estas mejoras? El amor al país es muy fecundo en recursos, y la Diputacion no olvida la necesidad de nuestra época, necesidad imprescindible y á la que no es dado resistir: la construccion de caminos de hierro. Su propagacion es la grande esperanza del pueblo, la que sin duda hará cambiar su faz completamente, elevando su riqueza á la altura que corresponde; pero todos los esfuerzos que la Diputacion haga, todos los proyectos que conciba, serán infructuosos si la paz se pierde.

Los establecimientos de beneficencia, sostenidos con los fondos provinciales ¿no tienen abiertas sus puertas para recibir en su asilo al niño desamparado y al enfermo menesteroso? Los dementes de toda la provincia ¿no son tambien socorridos en el establecimiento mas próximo para esta clase de dolencias? La instruccion primaria ¿no cuenta cada dia nuevas escuelas, dotando á los profesores segun los medios de cada pueblo y pagándoles religiosamente sus asignaciones? Tales son los inmensos beneficios de la paz, y en un país de tan ventajosas condiciones no debe temerse una perturbacion del orden público, en cuyo sostenimiento están todos interesados; pero si, por desgracia nuestra, apareciesen algunos malévolos con el depravado fin de arrebatarnos tanto bien, seductores ó seducidos, serán dignos del mas severo castigo.

Navarros: Recordad para vuestro comun provecho los dias que pasaron: vuestros fértiles campos incultos; vuestros ganados, arrebatados; vuestras yuntas de labor, desde el surco al matadero; vuestras casas, destruidas ó incendiadas; vuestros padres llevados de breña en breña, y vuestros hijos sacrificados, sin apagar jamas la sed de sangre del monstruo de la guerra civil: vuestros alcaldes, vuestros ayuntamientos perseguidos, multados, alguna vez afusilados, sin atinar nunca y siempre faltos de medios para aplacar las iras de los opuestos bandos. Rotos los lazos de familia, soliviantadas las pasiones, la desconfianza y el odio separan y alejan á los que habian nacido para vivir unidos y auxiliándose recíprocamente en la carrera de la vida. ¡Oh! Apartemos la vista de tanta desolacion, que con vuestra sensatez y cordura no amanecerán otra vez esos dias de tribulacion, de tan grandes infortunios. Desensad en el cielo de vuestras autoridades, que velan dia y noche por vuestra seguridad y bienestar, y no ovideis por último que el estado legal de esta provincia, respetado como el pacto mas solemne, cuenta hoy por su especial guardador al ilustre Duque de la Victoria, que cumpliendo la promesa hecha en los campos de Vergara, sancionó como Regente del

Reino la ley de modificacion de fueros de 16 de Agosto de 1841.

La Diputacion os ha hablado con voz amiga, no despreciéis sus consejos.

Segun indican de Madrid, parece que algunos señores diputados tratan de presentar á las Cortes una proposicion pidiendo que la mayor parte de las festividades del año se trasladen á los domingos.

El señor ministro de Hacienda, segun afirma un periódico, está resuelto á no aceptar ninguno de los dos votos particulares presentados sobre el proyecto de emision de la deuda flotante; porque el uno no bastaría para sacar de apuros á la Hacienda, y el otro exigiria á los pueblos mayores sacrificios de los que son necesarios para conseguir este objeto.

Cereza de Valladolid se ha descubierto una conspiracion carlista. El gobernador de la provincia redujo á prision á catorce personas complicadas en ella. Está visto que el partido montemolinista no es partidario de la paz.

El señor marques de Castellanos ha sido separado del gobierno civil de Salamanca, y nombrado para este cargo el secretario del de Valencia.

La *Estrella* publica una esposicion que han dirigido á las Cortes constituyentes, 7,195 habitantes de la provincia de Guipúzcoa, pidiendo quede sin efecto la resolucion adoptada últimamente, respecto á los padres de la compañía de Jesus que, desde 1852, estaban instalados en el magnífico colegio de S. Ignacio de Loyola.

Parece que el ferro-carril del Norte pasará por Valladolid, si bien se dirigirá un ramal á Zaragoza, con lo cual se concilian los intereses de Aragon y Castilla.

Un cuerpo de ejército ruso de 60,000 hombres se ha concentrado en el límite del Pruht. El Austria ha resuelto por su parte aumentar las tropas que tiene en las provincias danubianas. Para el efecto se ha dado orden para que se dirija un nuevo cuerpo de ejército desde Hungría á la Moldavia, que se situará á lo largo del Danubio, de suerte que se le puede dirigir contra Odesa y hasta Crimea, si de ello hubiese necesidad. A los que dudan que lleguen á romperse las hostilidades entre el Austria y la Prusia puede servir de respuesta este hecho harto significativo.

CORTES.

Reseña de la sesion del 13.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Entróse en la orden del dia y fue admitido como diputado por la provincia de Cuenca el Sr. D. Mastin José Iriarte.

Se procedió despues á la eleccion de los Sres. diputados que han de componer la Comision Inspectora de las operaciones de la deuda pública, y acto continuo se verificó la votacion y escrutinio y resultaron elejidos los Sres. Calatrava, Udaeta, Escalante, Irujo, Collado y Mollinedo. Continuó la orden del dia y se anunció la discusion de las actas de Canarias empezando por el voto particular del Sr. Garcia Tasara en el cual se pide la nulidad de dichas elecciones. El señor Perez Zamora combatió este voto y concluyó suplicando al Congreso que lo desechase. Hablaron despues varios Sres. diputados en pró del voto particular y declarado el punto suficientemente discutido pidiose que la votacion fuese nominal y verificada esta resultó desechado por 142 votos contra 17; y fueron en seguida admitidos como diputados por las Islas Canarias los Sres. D. Gregorio Suarez, don Juan Moriart, D. Gumersindo Fernandez Moratin, D. Camilo Benitez Lago, y D. Feliciano Perez Zamora.

Reseña de la sesion del 14.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de una proposicion suscrita por varios Sres. diputados pidiendo á las Cortes que declaren haber obrado el Ministerio con acierto extrañando del Reino á D.^a Maria Cristina de Borbon en 28 de agosto último. El Sr. Martin la apoyó manifestando al Congreso las circunstancias tan criticas en que se hallaba Madrid y la Nacion despues de la revolucion de julio y la necesidad de legalizar esta medida inspirada por la imperiosa ley de las circunstancias. El Sr. Bueno impugnó la proposicion manifestando al Congreso que la legalidad era su credo político y que el Gobierno debió haber entregado á los tribunales á D.^a Maria Cristina de Borbon y á esta solo compete decretar el secuestro que previene el derecho comun; y despues de haber manifestado el orador los temores que podia inspirar al Gobierno la Reina madre concluyó por hacerle cargo por haberla dejado marchar sin haberla entregado en su dia á los tribunales. El Sr. Ministro de la Gobernacion manifestó despues al Congreso las circunstancias criticas de la época reservándole la ilegalidad de la medida con cuya responsabilidad se cargaba el Ministerio por evitar el compromiso de que la hija firmara la expatriacion de su madre; que la medida era altamente conciliadora con el respeto debido á la madre de S. M. y la ansiedad de la opinion pública. El Sr. San Miguel hizo despues el mismo elogio de esta disposicion manifestando el conflicto en que se vió el Gobierno con motivo de residir en el Palacio de la Reina, D.^a Maria Cristina, y que esta residencia era objeto de la efervescencia pública, y que el Gobierno trató de evitar alborotos cuyas consecuencias hubieran sido incalculables. El Sr. Nocedal hizo justicia á esta medida pero observó que el bill de indemnidad se pedia sin reclamarlo el Gobierno, y aplaudió sinceramente la medida del mismo manifestada por el Sr. Ministro, y concluyó manifestando que su conciencia no le permitia votar sobre la culpabilidad ó inculpabilidad de doña Maria Cristina de Borbon basta que la Comision investigadora presente su informe. El Sr. Ministro de la Guerra algo exaltado por las palabras y entonacion del Sr. Nocedal defendió la determinacion del Gobierno recordando el estado que ofrecian las calles de Madrid y los alrededores de Palacio y el de la opinion pública, y tomó sobre si la responsabilidad de la revolucion; y habiendo manifestado el Presidente del Consejo de Ministros con energia que tambien él la tomaba hubo aplausos y siguieron algunos momentos de agitacion pidiendo el Duque de la Victoria la palabra, y en un bien sentido discurso manifestó al Congreso que la responsabilidad de la revolucion estaba en toda la Nacion, que por ella fue llamado para sostener tan grande intento, que por sostenerla emplearía todos sus esfuerzos hasta cumplir con la voluntad Nacional

y que el Gobierno al tomar la medida cumplió con su deber. El Sr. Calvo Asensio defendió la medida del Gobierno, y tomaron despues la palabra por algunas alusiones los Sres. Ordax Avelilla y Orense y declarado el punto suficientemente discutido se leyó la proposicion y hecha la pregunta de si se aprobaba pidióse que la votacion fuese nominal, y verificada esta resultó aquella aprobada por 210 votos contra 2. El Sr. Presidente levantó la sesion á las 7 menos cuarto despues de proponer la discusion para el siguiente dia sobre el proyecto de emision de títulos y demas asuntos pendientes.

Seccion oficial.

La Gaceta del 14 contiene las disposiciones que siguen:

Una real orden dictando varias reglas aclaratorias, á la de 20 de noviembre último, sobre exámenes de maestros de obras, directores de caminos vecinales y agrimensores.

Otra mandando que, mientras se halle pendiente de aprobacion de las Cortes el proyecto de desamortizacion civil y eclesiástica, se suspenda la venta de los bienes pertenecientes al Estado, á los pueblos, al clero, y á la beneficencia.

Y el resumen de varias resoluciones del ministerio de Gracia y Justicia, su fecha 22 de diciembre del año anterior, declarando cesantes, nombrando y trasladando á varios jueces de primera instancia y promotores fiscales.

En la parte no oficial rectifica lo dicho por las *Novedades*, sobre el empeño que este periódico atribuye al señor ministro de la Gobernacion, de vender el exconvento de San Martin, apesar de haberse habilitado recientemente para cuartel de la Milicia nacional.

Consagra ademas otro párrafo á la *Soberanía nacional*, y asegura que la plaza de los Baños de Carratraca se proveerá con arreglo á las disposiciones vigentes.

La del 15 publica:

Un real decreto, precedido de la correspondiente esposicion de motivos, restableciendo el resguardo especial de salinas.

Otro, admitiendo á don *Fernando Alvarez* la dimision que ha presentado del cargo de ministro del tribunal contencioso administrativo; y otros tres mandando que, para llenar las vacantes que de diputados á Cortes han resultado por haber sido declarados sujetos á reeleccion, don *José Atona*, don *Joaquín Francisco Pacheco*, y don *Domingo de Castro y Pinilla*, se proceda á nueva eleccion en las provincias de Burgos, Córdoba y Guadalajara.

Gaceta.

La trinidad se pasa y Malboroug no viene ya. Pasan las horas, trascurren los dias y se deslizan insensiblemente las semanas y los meses. Todo pasa... hasta los roncós gemidos que de vez en cuando escala la Campana, vagan y se pierden por el espacio. Sordos los unos y los otros á sus incesantes y justos clamores, presencian impávidos que las cosas, pertenecientes á cierto ramo que no podemos ya nombrar sin que los nervios se erispen, continúen en el mismísimo ser y estado que ántes. El hiverno se encuentra ya con un pie en el estribo, y es muy probable que se aleje sin tener el consuelo de que la policía urbana salga del fatal marasmo en que yace.

Gia lo sappiamo. Aficionados á las escenas de careta, nos lanzamos una de las pasadas noches en el coliseo, y á fe que nos pesó una y mil veces, porque en vez de sacar partido, como dice la gente de tono, nuestra próspera ó adversa suerte —que esto se halla en tela de juicio, como se halla la ley fundamental no obstante los muchos obreros y materiales que se hallan hacinados— nos deparó ocasiones varias para acabar de convencernos que allí y fuera de allí no hay mas que caretas: que allí y fuera de allí hay los tan *ladinos* y *ladinas* que se cambian de traje con una sorprendente agilidad: que allí y fuera de allí las recatadas vírgenes prodigan lo que no tienen, y hacen alarde de lo que no son: que allí y fuera de allí los honrados y los que no lo son, los patriotas y los que no lo son, los que chillan como los que callan, todos confundidos y revueltos y avergonzados buscan y se abroquelan para lo que de puro sabido... se calla.

¡Helo allí! exclama una aguardentosa y estentorea voz.

—Volvimos impensadamente el rostro hácia el sitio que se pronunció la anterior frase, y todas las miradas se clavaron en nuestra escualida humanidad. Nuestro amor propio se lisongeó al pronto, al cruzar rápida por nuestra mente la idea de que valiamos algo; empero muy luego el mas cruel desengaño vino á probarnos cuán errados son los juicios que se forman en un baile de caretas.

—Ese es uno de los redactores! decia el uno: ¡á él, á él! gritaba el otro: ¡á mantearlo, á mantearlo! pedia una cándida vestal de cincuenta primaveras: ¡que lo echen de aquí! á desafortadas voces demandaba un intrigante que, al parecer, se hallaba disfrazado con el antiguo traje de los escribanos: ¡no señor, eso es poco! gritaba el dios Mercurio, es preciso avanzar un poquito mas. A él se le debe lo de entonces, él es responsable de aquello, sobre su cabeza pesa lo de marras, en una palabra, señores, el pasado, el presente, y lo porvenir todo debe purgarlo y si esta respetable congregacion de caretas, que me escucha con una benevolencia sin límites, quiere cortar de una vez el mal de raíz, no hay otro medio mas legal que privarle el agua y el fuego, untarlo con miel y en uno de los dias mas calorosos del estío colocarlo al lado de un colmenar.

Millares de bravos y de vitores acogieron la arenga de Mercurio y cuando, entusiasmada la turba de caretas, se disponia á alborotarse con el misero redactor, una oleada de nuevas caretas, que entró á posesionarse del salon introdujo tal desorden, tal confusion, que el malhadado periodista puso pies en polvosa y no cesó de correr hasta el estrecho que llaman de Quinto.

Allí se encontró con otra máscara disfrazada de Verdad, que tambien se habia alejado del proceloso océano de la farsa, de la intriga y de la calumnia, y escuchó de sus labios las siguientes palabras: *Gia lo sappiamo*; tienes muchos adversarios que plantean cuantos medios les sugieren sus respectivas imaginaciones para hundirte; la envidia los ciega y no cejarán en su innoble cruzada hasta que, saltando por todas las consideraciones, sacien sus bastardas pasiones, venguen ultrages imaginarios y den al mundo un nuevo ejemplo de que los pueblos, que no saben apreciar y quilatar el inestimable don de la libertad de imprenta, son indignos de toda clase de derechos.

¿Si será verdad lo que dijo la Verdad, ó nosotros soñábamos cuando nos creíamos en medio de las máscaras, escuchando los sentidos acentos del dios Mercurio?

¡Dios no la depare buena! Está visto que

nosotros no nos la sabemos deparar. Tuerto ó derecho el editor responsable ya se sabe qu'en es. ¿Quiere V. manchar la reputacion de D. N.º? Diga V. cuanto le plazca, empero siempre con referencia á V...

¿Trata alguno de encender la tea de la discordia en el hogar doméstico? Se forja un cuentecito de índole perversa y se cuelga á V...

¿Conviene á miras particulares resfriar la amistad que reina entre N. y N.º? Nada mas sencillo: so capa de una muy sincera, aunque en el fondo, que no debemos sondear, no haya mas que una intencion de hiena, se tergiversan los hechos sencillos y se crean otros ad hoc, y los unos y los otros, si son ciertos porque lo son, y si no el objeto se consigue sembrando desconfianzas, á la percha de V... como si V... estuviera casado y tuviera percha.

¿Hasta cuando será V. la piedra de toque? A fé, á fé que están Vds. asaz pesados y que ya era tiempo de que lo dejasen en paz. ¿No alcanzan Vds. que tantos disgustos lo van engordando y que le dan, con tanto quebrantarle los huesos, mas importancia que la que merece, mas influencia que la que obtiene y mas renombre que el que se creara?

sistemas. Cada cual tiene el suyo; empero fuera del que distingue á cierta notabilidad no hay mas allá, es decir no puede encontrarse nunca, jamás, un sistema peor. Y ¿saben Vds. cual es este sistema, encumbrado al pesimismo de los sistemas? pues es que no cuenta con ninguno,

Pobres mortales! Anteayer, dice un periódico de la corte del dia 14, deploró Madrid seis desgracias. Un perro huyendo por una de las calles mas céntricas, mordió á una muger, la muger á un gallego, el gallego á un caballo, el caballo al cochero, y el cochero... al caballo. Al poco rato las víctimas espiraban entre los mas espantosos dolores. En la herida hecha por el perro á la muger, se halló una cosa negra. Se estrajo. Era la hoja de un cigarro. El perro habia comido por casualidad una punta de este veneno. Mortales, rogado por los que fuman.

Modas. Los vestidos de baile se llevan muy escotados, entallados y sin aldetas. Aunque estas se conservan en boga para trages de calle, son de muy mal gusto para los de baile, especialmente, en los de telas ligeras. Están sin embargo admitidos en los trages, que se llaman serios para las señoras que no bailan, y que son comunmente de telas fuertes; como estos vestidos llevan siempre la falda lisa, los adornos se reservan para el cuerpo. Es su complemento, y muy distinguido, un ligero echarpe de Chantilly, ó un *fichú* de guipure ó de punto de Inglaterra. Está muy generalizado tambien en los vestidos de baile, el cuerpo de draperia, moda muy graciosa que da amplitud al pecho y elegancia al talle. En los trages con berta, ó de tirantes, no concluyen estos en la cintura sino que continúan mas abajo, cayendo sobre la falda; otras veces van fijos al talle, formando cinturón con lazos y cabos flotantes. Las dobles y triples faldas los volantes y los adornos de huecos, es lo mas distinguido que se lleva para trage de baile.

EDITOR RESPONSABLE.
Jacobo Maria Perez.

HUESCA:—Imp. y lib. del mismo.